

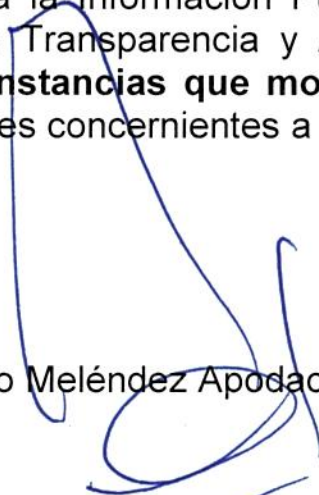
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0034/06/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIDIA RAZO ACUÑA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0324.2018

BITÁCORA: 13/G3-0034/06/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Junio de 2018

181334

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0324.2018 de fecha 18 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 437.671 Metros cúbicos	45	1	45	20328211	20328255
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 82.063 Metros cúbicos	10	1	10	20328256	20328265
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.627 Metros cúbicos	1	1	1	20328266	20328266
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, leñas en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.465 Metros cúbicos	1	1	1	20328267	20328267
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.017 Metros cúbicos	3	1	3	20328268	20328270
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, leñas en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.149 Metros cúbicos	2	1	2	20328271	20328272
P.P. La Casa, Estacas y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-CAS-002/18, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 27.546 Metros cúbicos	5	1	5	20328273	20328277

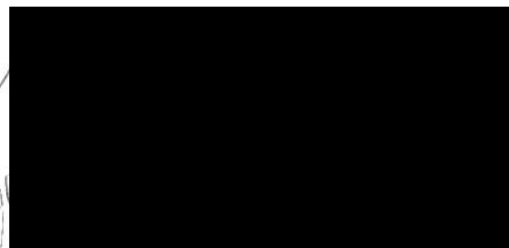
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Cd. Los Maestros, Delegación Federal de Hidalgo, C.P. 2092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegacion@semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0324.2018

BITÁCORA: 13/G3-0034/06/18

181334

Pachuca, Hidalgo, 12 de Junio de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
C.C.G. RECURSOS NATURALES
C.P. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

67 FOLIOS

AMA/AVPIEGA/MAC

